

Constancia: Manizales, 06 de mayo de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho la devolución del comisorio por cumplimiento de la entrega a la parte acreedora conforme devolución de comisorio por parte del Inspector Municipal de Tránsito de Manizales.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 0079700
ASUNTO	ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta que se agotó el objeto del presente trámite al haberse realizado la entrega en favor del acreedor garantizado del vehículo de placas ZNN433, conforme la devolución del comisorio N° 047 del 5 de noviembre de 2.021, por parte del INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO de Manizales, como obra en carpeta 10 del cuaderno principal; se dispone el archivo del presente trámite.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 76 fijado el 11 de mayo de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eec4b2f44b76f436075e6473925042af46e365304dee20cd30a9fbe06128791**

Documento generado en 10/05/2022 04:19:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**